



INICIATIVA DE REFORMA

Monreal pausa discusión sobre reforma de seguridad

El diputado morenista afirmó que el PAN, el PT y el PVEM lo han buscado para realizar modificaciones a la reforma sobre leyes de seguridad



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, informó que la discusión de la iniciativa de reforma de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación se llevará a cabo la siguiente semana ya que algunos partidos han planteado modificar el dictamen.

El diputado morenista afirmó que los partidos que lo han buscado para la modificación han sido el PAN, el PT y el PVEM, por lo que espera que está tarde lleguen a un acuerdo, de no hacerlo subirán de todos modos la iniciativa el próximo martes.

“He estado hablando con los coordinadores de grupos parlamentarios, no con todos, me falta hablar con algunos, pero en el caso de los coordinadores me han planteado modificar. Han hecho algunas propuestas de modificación al dictamen que ya está en la mesa directiva y que bastaría con que el presidente ahorita proceda a instalar la sesión para la discusión inmediata.



“Sin embargo, me han pedido hacer un último esfuerzo con estas propuestas que provienen del PT y del PAN, también del Verde. Entonces estoy tratando de estas propuestas trasladarlas y en una mesa de consenso tratar de buscar el mejor proyecto posible, porque a mí me gustaría en lo personal que fuera con una amplia mayoría”, detalló.

Ricardo Monreal apuntó que son cuatro las modificaciones que se quiere realizar al dictamen, sin embargo, no detalló que artículos o normas secundarias buscan modificar.

“Son tres modificaciones que no quiero platicárselas porque si no hecho a perder la negociación. Son tres aspectos, bueno dos en una ley y en otra ley hay otras dos modificaciones, son cuatro aspectos. Hay propuestas, pero repito, no quiero adelantar qué propuestas son porque si no descalifico a los autores”, resaltó.

El dictamen de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública establece, en uno de sus apartados, que con el objeto de robustecer las investigaciones a cargo de las Instituciones de Seguridad Pública y, de ser necesario, obtener datos de prueba para las investigaciones que lleven a cabo, la referida agencia pondrá en operación una plataforma digital de usuarios de telefonía móvil.

Por su parte, el dictamen sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación busca ser una herramienta tecnológica de interconexión de los sistemas de inteligencia en materia de seguridad pública del Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2025/3/26/monreal-pausa-discusion-sobre-reforma-de-seguridad-348154.html>